

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de mayo de dos mil nueve en el "CENTRO MÉDICO VECINDARIO", cuyo titular es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, S.L., con CIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la [REDACTED] del término municipal de Santa Lucía de Tirajana (Vecindario), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias desde fecha 29/07/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

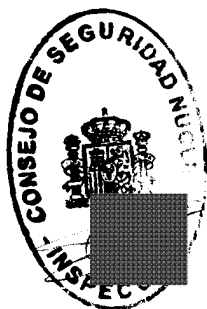
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de



la Declaración. _____

- La sala estaba reglamentariamente señalizada y, según manifestó, tenía las paredes plomadas. _____
- La puerta estaba plomada y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado era de marca [REDACTED] con generador [REDACTED] con número de serie BHF-98C0567 y tubo con número de serie 8B254. Disponía de marcado CE (0120 generador y 0197 tubo). _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección. _____



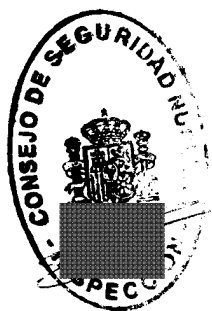
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 80 KVp, intensidad de 150 mA y 0.180 s, se midió un máximo de 15.3 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (sala de control) y 0.39 $\mu\text{Sv/h}$ en el exterior de la sala tras la puerta de acceso. _____
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con el haz dirigido hacia el bucky mural, con un voltaje de 122 KVp, intensidad de 200 mA y 0.023 s, se midió un máximo de 0.34 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (sala de control) y 200 nSv/h en el exterior de la sala tras la puerta de acceso. _____
- Los disparos fueron realizados por D. [REDACTED] director de la instalación RX/GC-2115, que dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos, ya que D. [REDACTED] se encontraba atendiendo a un paciente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- D. [REDACTED] dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Según se manifiesta se realiza una media de [REDACTED] disparos /mes. _____

- Un médico de la instalación, D. [REDACTED] también es controlado dosimétricamente. No dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear y, según se manifiesta, no utiliza el equipo de rayos X. _____
- Efectúan la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal. Las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondían a marzo de 2009. _____
- De los datos reflejados en los informes dosimétricos se observa que la dosis anual de 2008 y acumulada en cinco años de D. [REDACTED] es mayor que la de D. [REDACTED]. _____
- Se observa del informe dosimétrico de marzo de 2009 que la dosis mensual y acumulada anual de D. [REDACTED] es mayor que la de D. [REDACTED]. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por el Hospital [REDACTED] S.L. _____
- El control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación correspondiente al año 2008 ha sido realizado por la [REDACTED] en fecha 27/01/2009. _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. _____



DESVIACIONES

- En el informe anual de la instalación se refleja que D. [REDACTED] también es director de la instalación, no disponiendo de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. (Capítulo V del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre) _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a uno de junio de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"RECONOCIMIENTOS MÉDICOS, S.L."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Recibido: 04.06.2009

